

MINISTERIO DE DEFENSA

51.303/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Ángel Guillermo Garrote García la resolución de 4 de septiembre de 2007, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/11/2007.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Ángel Guillermo Garrote García, con Documento Nacional de Identidad número 10.886.101-V, con último domicilio conocido en la calle Uruguay, número 23, portal 9, 1H, Puerto Real, 11270, Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: el interesado percibió las retribuciones completas correspondientes al mes de enero de 2007, pese a que causó baja en la Armada el día 23 de enero de 2007.

Fecha de la nómina del pago indebido: enero 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 139,92 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de enero de 2007, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 135,75 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses que asciende a 4,17 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 2008.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Director de Asuntos Económicos de la Armada.

51.304/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Antonio J. Rodríguez Villar la resolución de 3 de abril de 2008, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7513/001/08.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Antonio J. Rodríguez Villar, con Documento Nacional de Identidad número 53.409.059-T, con último domicilio conocido en la calle Batallones de Marina, escalera 1, número 2, piso 4.º D, 11110, San Fernando, Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: el interesado percibió un anticipo de la Indemnización por Residencia Eventual correspondiente al mes de octubre del año 2007 para la realización del IV Curso de Aptitud Sanitario para tropa de Infantería de Marina, causando baja en el mismo en fecha de 26 de octubre de 2007, momento a partir de la cual pierde el derecho a la percepción de la misma.

Fecha del pago indebido: octubre 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 260,13 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto

cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la Indemnización de Residencia Eventual, en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 254,52 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses que asciende a 5,61 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 2008.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Director de Asuntos Económicos de la Armada.

51.417/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de Expediente 25-08-M, instruido por la Sección de Retribuciones y Pagaduría y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se notifica a Christian Fabián Mendoza Morales con DNI-X856331M, con último domicilio conocido en Plaza Atenas, n.º 2, 6.º B en Fuenlabrada, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, relativo al interesado por los motivos siguientes: Concepto del Expediente: el interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de abril de 2008 por finalización de compromiso, sin embargo, le fue abonada la nómina en su totalidad hasta el día 30 de abril de 2008. Período del Pago indebido: 24 de abril de 2008 al 30 de abril de 2008. Importe total a reintegrar por pago indebido: setenta y siete euros con dieciséis céntimos. El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de Pagaduría Central de Haberes a la cuenta 0182/4008/24/0203970474, de acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Sección de Retribuciones y Pagaduría o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la DIAE del Cuartel General del Ejército de Tierra, en c/Prim, 6 y 8 (28004 Madrid).

En Madrid, por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE n.º 16, 18 de agosto de 2008, Manuel Galilea Trigo, Director de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

51.566/08. *Corrección de error material en la resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se anuncia la subasta pública con proposición económica en sobre cerrado de varias propiedades del Estado. Ramo de Defensa sitas en Los Molinos (Madrid), Valladolid, Ferrol (La Coruña) y Lugo.*

Advertido error material en la Resolución arriba indicada, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 186, de 2 de agosto de 2008 (Página 9262, referencia 48.036/08), en relación con el anuncio de la subasta pública con proposición económica en sobre cerrado de la propiedad del Estado – Ramo de Defensa relacionada en dicha Resolución con el número 3. «Parcela 8.C y 18.1

del Polígono de Esteiro», en Ferrol (La Coruña), se modifica en el sentido siguiente:

Donde dice: Cantidad tipo mínima para la subasta: 3.755.144,06 euros.

Debe decir: Cantidad tipo mínima para la subasta: 3.755.114,05 euros.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Director Gerente, Jaime Alejandro Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.419/08. *Resolución de 14 de agosto de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representados que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de agosto de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

51.298/08. *Anuncio de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, sobre subasta de armas cortas y largas 2008.*

A las 10.00 horas del día 30 de septiembre de 2008, en la sede de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, Avenida Martínez de Velasco, n.º 83, se realizará una subasta de armas por el sistema de pliego cerrado y secreto. Dicha subasta consta de 107 lotes de una sola arma (16 cortas y 91 largas). La exposición de las armas, condiciones de la subasta y entrega de plicas se efectuarán los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2008, de 09.00, a 13.00 horas en la citada sede.

Huesca, 1 de agosto de 2008.—Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Carlos Crespo Romero.